



El Gobierno de reconciliación y unidad nacional suscribió con la Unión Europea y la AECID el 20 de agosto del año 2016 un Convenio de Financiación No. DCL-ALA/2015/35-924 para ejecutar el programa “Apoyo a la cadena de valor en Nicaragua-BOVINOS” cuyo objetivo es “Contribuir al desarrollo de una ganadería Bovina, con mejor aprovechamiento de los recursos y más amigable con el medio ambiente, de forma competitiva, sostenible e inclusiva, que permita el incremento de los ingresos, la seguridad alimentaria nutricional y el bienestar de los pequeños y medianos ganaderos en Nicaragua.”

El Programa se ha ejecutado por 48 meses de manera coordinada entre el MEFCCA, IPSA e INTA, según los componentes del programa y de acuerdo al rol institucional que les ha correspondido, desarrollándose el Programa en 11 municipios de los departamentos de Chontales (Santo Domingo, La Libertad, Santo Tomás, El Coral, Acoyapa y Villa Sandino); Río San Juan (El Almendro) y la Región Autónoma del Caribe Sur (El Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y el Rama) y contó con un presupuesto global que asciende €21,723,000.00.

El pasado 03 de junio del 2020 se efectuó adenda N0 1. Al Convenio de financiación N0 DCI – ALA/2015/35924 para el Apoyo a la cadena de valor ganadera en Nicaragua – Bovinos y en esto momentos se está completando dicha adenda con el acuerdo de la delegación entre la UE y la AECID, así como la prórroga del Acuerdo de Subvención monetaria al INTA.

Por lo cual se requiere contratar a:

- Un Especialista Financiero Contable para Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua, INTA -BOVINOS.



L@s interesad@s pueden enviar su expresión de interés y currículum vitae con sus debidos soportes, a las Oficinas de Recursos Humanos del INTA central, del día 29 de julio al 04 de Agosto del año en curso en horario de 08:00am a 04:30pm (finalizando la recepción de documentos a las 4:00pm del día 04 de Agosto), a la siguiente dirección, Frente a Estación V de la policía Nacional. Telf: 22982080

Las calificaciones requeridas para cada puesto las encontrarán en las Descripciones de cada puesto, en el siguiente link y sitio web de AECID:

Para el proceso de evaluación y selección del personal:

Se conformará un Comité de Evaluación, quien de acuerdo al artículo el Arto. 84 del Decreto N0 87-2004, contará al menos con una Terna de Candidatos aptos a ser evaluados. Para seleccionar, El comité tomará decisiones por mayoría.